ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(APRUEBA MODIFICACIÓN)
Santa Cruz, 11 de abril de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YAER/KCJ/MJTE/ MJTE /MAPP/IGG/fcd
11.04.2025 Dec N°135

VISTOS:

1.- Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2.- Ley N°21.634, que Moderniza la Ley N°19.886;
3.- Decreto N°661, que Aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
4.- El Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria N°113 de fecha 05 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Acción para el año 2025;
5.- El Decreto Exento N°5827, de fecha 05 de diciembre del año 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 en sus Estimaciones de Ingresos y Gastos;
6.- El Decreto Exento N°25, que aprueba modificación presupuestaria interna, de fecha 03 de enero del año 2025;
7.- El Decreto Exento N°58, que aprueba modificación presupuestaria interna, de fecha 07 de enero del año 2025;
8.- El Decreto Exento N°203, que aprueba modificación presupuestaria de fecha 21 de enero del año 2025;
9.- El Certificado N°29, la Sesión Extraordinaria N°06 de fecha 21 de enero del año 2025, el Concejo Municipal acordó aprobar modificación presupuestaria N°05;
10.- Decreto Exento N°115 de fecha 08 de enero del año 2025, que aprueba Plan Anual de Compras y contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
11.- El Decreto Exento N°247, que aprueba modificación presupuestaria interna de fecha 28 de enero del año 2025;
12.- Decreto Exento N°372 de fecha 06 de febrero del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
13.- El Decreto Exento N°470, que aprueba modificación presupuestaria interna de fecha 17 de febrero del año 2025;
14.- El Decreto Exento N°473, de fecha 18 de febrero del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
15.- El Decreto Exento N°511, de fecha 20 de febrero del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
16.- El Decreto Exento N°524, que aprueba modificación presupuestaria interna de fecha 24 de febrero del año 2025;
17.- El Decreto Exento N°525, de fecha 24 de febrero del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
18.- El Decreto Exento N°537, de fecha 27 de febrero del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
19.- El Decreto Exento N°589, de fecha 04 de marzo del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
20.- El Decreto Exento N°658, que aprueba modificación presupuestaria interna de fecha 11 de marzo del año 2025;
21.- El Decreto Exento N°738, de fecha 19 de marzo del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;

22.- El Decreto Exento N°777, de fecha 24 de marzo del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
23.- El Decreto Exento N°815, Determinación del Saldo Inicial de Caja, de fecha 26 de marzo del año 2025;
24.- El Decreto Exento N°823, de fecha 27 de marzo del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
25.- El Decreto Exento N°968, de fecha 11 de abril del año 2025, que modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025;
26.- Memorándum N°78 de fecha 11 de abril del año 2025 de la Administración Municipal solicitando modificación en el PAC;
28.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Capitulo XI del Reglamento en su Artículo 169 donde señala la Modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones,
2.- La necesidad de la Municipalidad de Santa Cruz en modificar el Plan Anual de Compras y contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025.

DECRETO EXENTO N°975

1.- **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N°115 de fecha 08.01.2025 que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Área de Gestión Municipal para el año 2.025 y Decreto Exento de Modificación al PAC N°823 de fecha 27.03.2025, según el siguiente detalle:

Incorpórese al Plan Anual de compras y Contrataciones del Área de Gestión Municipal año 2.025
Proyecto 215.22.12.003.001.001

Ficha del Proyecto

Nombre del Proyecto: Asignación Gastos de representación
Tipo de Proyecto: Operacional
Código presupuestario al que pertenece: 215.22.12.003.001.001
Información del responsable del Proyecto:
Nombre: Karina Catalán Jorquera
Cargo: Administradora Municipal
Teléfono: 722978890
Correo: karina.catalan@munisantacruz.cl
Descripción general y el propósito del proyecto a crear: Servicios de producción y desarrollo de eventos. Contratación de producciones, productoras integrales de eventos, para distintas actividades descritas en los programas.

NOMBRE DEL ITEM	CÓDIGO DEL GASTO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD PROD. O SERVICIOS	MONTO UNITARIO EN PESOS	MONTO TOTAL EN PESOS	TIPO DE COMPRA	CANTIDAD ORDEN DE COMPRA	PUBLICACIÓN	MESES ENVIO ORDEN DE COMPRA
Cuenta Pública Municipal	215 22.12.003.001.001	1	$ 6,830,000	$ 6,830,000	Compra Ágil	1	Abril	Abril
				$ 6,830,000				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Proyecto 215.24.01.008.001.012
Donde Dice:

Ficha del Proyecto
Departamento de Cultura
Nombre del Proyecto: Premios y Otros
Tipo de Proyecto: Operacional
Código presupuestario al que pertenece: 215.24.01.008.001.012
Información del responsable del Proyecto:
Nombre: Natali Gonzalez Zúñiga
Cargo: Encargada Depto Cultura, Turismo y biblioteca pública
Teléfono: 722978890
Correo: nataly.gonzalez@munisantacruz.cl
Descripción general y el propósito del proyecto a crear: Adquisición de distinciones, premios, galardones y reconocimientos como galvanos, medallas, entre otros, para entregar en distintas actividades.

NOMBRE DEL ITEM	CÓDIGO DEL GASTO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD PROD. O SERVICIOS	MONTO UNITARIO EN PESOS	MONTO TOTAL EN PESOS	TIPO DE COMPRA	CANTIDAD ORDEN DE COMPRA	PUBLICACIÓN	MESES ENVIO ORDEN DE COMPRA
Premios, distinciones y galardones. Cultura	215.24.01.008.001.012	1	$ 1,500,000	$1,500,000	Compra agil	1	Mayo	Mayo
				$1,500,000				

Debe Decir:

Ficha del Proyecto
Departamento de Cultura
Nombre del Proyecto: Premios y Otros
Tipo de Proyecto: Operacional
Código presupuestario al que pertenece: 215.24.01.008.001.012
Información del responsable del Proyecto:
Nombre: Natali Gonzalez Zúñiga
Cargo: Encargada Depto Cultura, Turismo y biblioteca pública
Teléfono: 722978890
Correo: nataly.gonzalez@munisantacruz.cl
Descripción general y el propósito del proyecto a crear: Adquisición de distinciones, premios, galardones y reconocimientos como galvanos, medallas, entre otros, para entregar en distintas actividades.

NOMBRE DEL ITEM	CÓDIGO DEL GASTO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD PROD. O SERVICIOS	MONTO UNITARIO EN PESOS	MONTO TOTAL EN PESOS	TIPO DE COMPRA	CANTIDAD ORDEN DE COMPRA	PUBLICACIÓN	MESES ENVIO ORDEN DE COMPRA
Premios, distinciones y galardones. Cultura	215.24.01.008.001.012	1	$ 1,500,000	$1,500,000	Compra agil	1	Abril	Abril
				$1,500,000				

2.- **MANTÉNGASE** inalterado y plenamente vigente el demás contenido del Decreto Exento Nº 115 de fecha 08.01.2025, que aprueba Plan Anual de Compras y contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025 y el Decreto Exento N°372 de fecha 06 de febrero del año 2025 y el Decreto Exento N°473 del 18 de febrero del año 2025 y el Decreto Exento N°511 del 20 de febrero del año 2025, y el Decreto Exento N°525 del 24 de febrero del año 2025 y el Decreto Exento N°537 del 27 de febrero del año 2025 y el Decreto Exento N°589 del 04 de marzo del año 2025 y el Decreto Exento N°738 del 19 de marzo del año 2025 y el Decreto Exento N°777 del 24 de marzo del año 2025 y el Decreto Exento N°823 del 27 de marzo del año 2025 y el Decreto Exento N°968 del 11 de abril del año 2025, que modifican el Plan Anual de Compras y Contrataciones del área de Gestión Municipal para el año 2.025.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SANTA CRUZ

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL SANTA CRUZ

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:
- Interesado (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)

UN MEJOR SANTA CRUZ MUNICIPALIDAD